



SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO el EXP – FM – ME 19385/2024, por el cual la Dra. Sonia Marcela ORTIZ MAYOR, DNI. N° 12.598.495, presenta su renuncia condicionada en los términos previstos en el Decreto n° 8.820-962, al cargo de Secretaría Académica de la Facultad de Medicina, a partir del 30 de noviembre de 2024, a los fines de iniciar el trámite jubilatorio amparada en el Ley n° 26.508; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Señor Decano de la Facultad de Medicina;

Que ha tomado conocimiento del trámite la Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones);

Que el Decreto n° 8.820-962 establece en su artículo 1°:

“Mientras dure la tramitación de su jubilación los docentes de todas las ramas de la enseñanza, podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último días del mes...” “en que se comunique que ha sido concedido el beneficio”;

Que el artículo 2° reza:

“Los docentes que optaren por el régimen del presente decreto, deberán hacerlo saber, en el momento de presentar su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, a la oficina administrativa competente de los organismos educacionales que se encuentran comprendidos en el régimen que establece el Estatuto del Docente (ley 14.473), la que, en cada caso, les entregará la certificación de servicios y todas las constancias necesarias para iniciar y gestionar el beneficio.”

Que corresponde aceptar su dimisión;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-Téngase por aceptada a partir del 30 de noviembre de 2024, la renuncia condicionada presentada por la Dra. Sonia Marcela ORTIZ MAYOR, DNI. N° 12.598.495, al cargo de Secretaría Académica de la Facultad de Medicina, con sujeción a las previsiones del Decreto n° 8.820-962.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Medicina para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Dra. Carolina ABDALA - Secretaria Académica –UNT



Resolución N°: RES - DGD - 1407 / 2025

Hoja de firmas